

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBO

Gestión con vocación de servicio, rumbo al bicentenario

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 018 -2024-MDT-LM/A

CARGO

Tambo, 29 de enero del 2024

VISTO:

EL INFORME N° 060-2024-MDT-GIP/EEFB-G, de fecha 29 de enero de 2024, emitido por el Gerente de Infraestructura Pública, sobre la aprobación de expediente técnico del proyecto, "CREACIÓN DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN LA LOSA DEPORTIVA DE CENTRO POBLADO PAMPA HERMOSA DISTRITO DE TAMBO DE LA PROVINCIA DE LA MAR DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO" con Código Único de Inversiones N° 2617570, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 señala que las municipalidades, son órganos de gobierno local que emanan de la voluntad popular, con personería jurídica de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que el decreto legislativo 1486 establece disposiciones para mejorar y optimizar la ejecución de las inversiones públicas, a través de mecanismos que permitan que las entidades públicas ejecuten inversiones de manera efectiva, con procesos de retroalimentación y mejora constante durante la ejecución de dichas inversiones, para que el estado brinde los servicios públicos de manera oportuna a la población y se contribuya con el cierre de brecha de infraestructura y acceso a los servicios públicos;

Que, mediante EL INFORME N° 060-2024-MDT-GIP/EEFB-G emitido por el Ing. Efraín Edwin Flores Bautista - Gerente de Infraestructura Pública, con asunto de Aprobación de Expediente Técnico: "REMITO INFORME DE APROBACION DE EXPEDIENTE TECNICO DE PIP CON CUI N° 2617570, PARA LA APROBACION BAJPO RESOLUTUVO " del Proyecto "CREACIÓN DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN LA LOSA DEPORTIVA DE CENTRO POBLADO PAMPA HERMOSA DISTRITO DE TAMBO DE LA PROVINCIA DE LA MAR DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO" con CUI N° 2617570; con fecha de recepción 29 de enero del 2024. Por lo que visto y evaluado la Gerencia de Infraestructura Publica emite la conformidad del Expediente Técnico, para su aprobación mediante ACTA DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE N° 01-MDT-GIP/CRAET de la Municipalidad Distrital e Tambo, para ser aprobado bajo acto resolutivo;

Que, teniendo como antecedentes acta de aprobación de expediente N° 01-MDT-GIP/CRAET, se reunieron los miembros del comité de revisión y aprobación de Expediente técnico, con la única agenda de revisar y aprobar el expediente técnico del Proyecto: Proyecto "CREACIÓN DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN LA LOSA DEPORTIVA DE CENTRO POBLADO PAMPA HERMOSA DISTRITO DE TAMBO DE LA PROVINCIA DE LA MAR DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO" del Proyecto con CUI N° 2617570, con el monto de S/. 598,524.78 (QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS

✉ muni@munitambo.gob.pe

🌐 www.munitambo.gob.pe

📍 Municipalidad Distrital de Tambo - La Mar

📍 Plaza Principal S/N Tambo - La Mar

"Capital de la papa nativa y ciudad de las hortencias"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBO

Gestión con vocación de servicio, rumbo al bicentenario

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

VEINTICUATRO CON 78/100 SOLES), con un tiempo de ejecución de 120 días calendarios, bajo la modalidad de administración indirecta, con fuente de financiamiento de Recursos Determinados:

Que, el INFORME N° 060-2024-MDT-GIP/EEFB-G: emitido por el Ing. Efraín Edwin Flores Bautista - Gerente de Infraestructura, con asunto de Aprobación de Expediente Técnico: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN LA LOSA DEPORTIVA DE CENTRO POBLADO PAMPA HERMOSA DISTRITO DE TAMBO DE LA PROVINCIA DE LA MAR DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO" del Proyecto con CUI N° 2617570: ha sido aprobado por la comisión integrada por el Ing. Efraín Edwin Flores Bautista - Gerente de Infraestructura Pública (Presidente del comité), Arq. Katerin Noemi Vega Quispe - Sub Gerente de Formulación de Estudios y Proyectos (primer miembro), Econ. Jorge Jefe de logística y servicios auxiliares (segundo miembro), funcionarios de la Municipalidad Distrital de Tambo; el cual consigna un presupuesto s/.598,524.78 de acuerdo al siguiente detalle:

PROYECTO DE INVERSION PUBLICA	"CREACIÓN DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN LA LOSA DEPORTIVA DE CENTRO POBLADO PAMPA HERMOSA DISTRITO DE TAMBO DE LA PROVINCIA DE LA MAR DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO"
UBICACION	CENTRO POBLADO DE PAMPA HERMOSA
CODIGO UNICO DE INVERSION	2617570
MONTO TOTAL DE INVERSION	S/. 598,524.78
UNIDAD EJECUTORA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBO.
MODALIDAD DE EJECUCION	ADMINISTRACION INDIRECTA
TIEMPO DE EJECUCION	120 DIAS CALENTARIOS (4 MESES)
RESPONSABLE DE ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO	ING. CARLOS D CARRASCO ESPINOZA

COSTO DIRECTO	527,799.63
GASTOS GENERALES	42,223.60
PRESUPUESTO DE LA OBRA	570,023.60
GASTOS DE PERVISION Y LIQUIDACION	28,501.18
PRESUPUESTO TOTAL	S/. 598,524.78

De conformidad al Código Civil y en uso de la atribución conferida en el numeral 6) y 17) del artículo 20o de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972.

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el expediente técnico del proyecto: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN LA LOSA DEPORTIVA DE CENTRO POBLADO PAMPA HERMOSA DISTRITO DE TAMBO DE LA PROVINCIA DE LA MAR DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBO

Gestión con vocación de servicio, rumbo al bicentenario

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

con Código Único de Inversiones No 2617570", con un presupuesto de S/. 598,524.78 (QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO CON 78/100 SOLES), con un plazo de ejecución de 120 días calendarios, detallando las metas y presupuesto del proyecto de inversión.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR, al Gerente Municipal, Gerencia de Infraestructura Pública, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el estricto cumplimiento de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR a la Oficina de Imagen Institucional su publicación en portal institucional de la Municipalidad Distrital de Tambo, provincia de La Mar, regid Ayacucho.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍSEVE

